

94

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

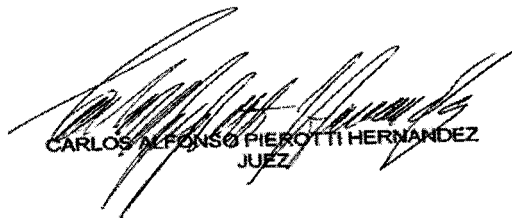
Lérida Tolima, Abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso – Declarativo verbal
Declaración de Unión Marital de Hecho y
Sociedad Patrimonial entre Compañeros permanentes
Radicación No. 2021 – 00011

Póngase en conocimiento de la parte interesada dentro de este proceso, lo informado y/o comunicado por ITAÚ CORPOBANCA COLOMBIA S.A. y el BBVA Colombia, en escritos de fecha marzo 19 y 23 de 2021 que anteceden y enviados por correo electrónico, respecto de la medida cautelar decretada y que fuera comunicada mediante oficios 157 y 151 de febrero 23 de 2021, respectivamente, para los fines pertinentes, allegándose dichos escritos al expediente.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ
JUEZ